

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de noviembre de 1964 por la que se dispone el cese del Cabo Primero de la Guardia Civil don Pedro Lacosta Vaquero en las Compañías Móviles de Instrutores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo Primero de la Guardia Civil don Pedro Lacosta Vaquero, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instrutores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 29 de diciembre próximo, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Pedro Torralbo González.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Pedro Torralbo González en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario,

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 19 del mes actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Antonio Velasco Villegas, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico del Servicio Sanitario de la misma don Antonio Velasco Villegas, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 24 de mayo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Luis Fora Torres, Médico del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Médico del Servicio Sanitario de la misma don Luis Fora Torres, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 5 de junio del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 14 de noviembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Protección Civil por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123) se destinan:

Como segundo Jefe provincial de Protección Civil de Madrid a don Esteban Abellán Llopis, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Avila.

Como segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Avila, a don Leopoldo Moreno Herrero, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Guadalajara.

Como segundo Jefe Provincial de Protección Civil de Guadalajara, a don Sancho Alvarez Rubio, que desempeñaba el cargo de segundo Jefe Local de Protección Civil de Villarrobledo.

De acuerdo con lo dispuesto en las normas novena y undécima de la misma Orden, se destinan:

A la Dirección General en puesto de la misma categoría que el que hasta ahora venía desempeñando en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Madrid a don Antonio Núñez Robles.

Madrid, 23 de noviembre de 1964.—El Director general, Ramón Pardo de Santayana y Suárez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de noviembre de 1964 por la que se nombra, con carácter definitivo, Médicos Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con carácter definitivo, Médicos Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Facultativo de Prisiones a los señores que a continuación se relacionan, conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 25 de septiembre de 1963, y con antigüedad para todos los efectos de la fecha señalada en su nombramiento provisional: